



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar



DECRETO N° 03 / 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas presentadas a esta Municipalidad, las que se encuentran originadas en situaciones de necesidad manifiesta y comprobada por esta Administración

Y CONSIDERANDO:

Que las citadas ayudas corresponden todas al período ENERO de 2021, habiéndose atendido favorablemente todo lo solicitado;

Que por razones de moderación procesal y administración se dictara un solo Decreto que ampare jurídicamente todo lo actuado por el Departamento Ejecutivo;

Que todas las erogaciones se efectúan conforme al presupuesto vigente contando con crédito suficiente para atenderlas;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) CONFÍRMASE las ayudas subsidiadas otorgadas durante el mes de ENERO de 2021, conforme con el siguiente detalle:

O.de P	FECHA	BENEFICIARIO	D.N.I. N°	IMPORTE	MOTIVO
002	06/01/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 2.070,00	Ayuda económica
	06/01/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 1.500,00	Ayuda económica
	06/01/2021	Peralta Macarena	44.975.751	\$460,00	Ayuda económica
	06/01/2021	Palavecino, Daniela	40.060.305	\$570,00	Ayuda económica
	06/01/2021	Navarro Milagros	42.483.120	\$570,00	Ayuda económica
	06/01/2021	González Claudia	21.625.401	\$570,00	Ayuda económica
019	13/01/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 2.932,00	Ayuda económica
	13/01/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 1.610,00	Ayuda económica
038	19/01/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 3.330,00	Ayuda económica
	19/01/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 2.070,00	Ayuda económica
060	26/01/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 2.930,00	Ayuda económica
	26/01/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 2.250,00	Ayuda económica

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

Art. 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.08 Subsidios y ayudas a Personas del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

COLONIA VIGNAUD, 31 de enero de 2021.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE